AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. XIMENA SEPULVEDA ALCARRUZ, NUTRICIONISTA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

==========

DECRETO Nº 830.-

CHILLAN VIEJO, 25 de Enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **XIMENA DEL CARMEN SEPULVEDA ALCARRUZ**, Nutricionista, con fecha 24 de enero del presente año, para que se le conceda 02 días de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora (S) del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 02 días de Permiso Administrativo a la Srta. **XIMENA DEL CARMEN SEPULVEDA ALCARRUZ,** Nutricionista del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 10 y 13 de Enero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JALS/PAB/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.